

resuelto abrir el cupo global número 21 (semimanufacturas de metales no férricos y de sus aleaciones, partidas arancelarias números 74.03, 74.04, 74.05, 74.06, 74.07, 74.08, 74.10, 74.11, 74.12, 76.05, 76.06, 76.12, 76.13, 76.14, 80.02, 80.03, 80.04 y 80.05).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a 750.000 dólares (setecientos cincuenta mil dólares).

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.

3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 23 de septiembre de 1961 inclusive.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo almacenista, comerciante o representante; en este último caso el titular demostrará su condición de representante por medio de fotocopia del documento que acredite dicha condición).

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por licencia fiscal (antes contribución industrial) o impuesto por beneficio: cuota industrial (cifra que se le ha asignado en la evaluación global en su caso).

e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados y el uso concreto al que van destinados.

f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

5.ª En la especificación que se acompañe a la solicitud se detallará con claridad la composición al cien por cien, forma y dimensiones de la mercancía a importar.

La correspondiente Sección de Importación reclamará cuando lo estime necesario los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Será motivo de denegación la omisión o falta de claridad en cualquiera de los requisitos arriba exigidos.

Madrid, 23 de agosto de 1961.—El Director general, Enrique Sendagorta.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada hoy, día 22 de agosto de 1961:

| DIVISAS | CAMBIOS | |
|-------------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| | Pesetas | Pesetas |
| 1 Dólar U. S. A. | 59,850 | 60,030 |
| 1 Dólar canadiense | 58,071 | 58,245 |
| 1 Franco francés nuevo | 12,179 | 12,215 |
| 1 Libra esterlina | 167,760 | 168,264 |
| 1 Franco suizo | 13,864 | 13,905 |
| 100 Francos belgas | 120,214 | 120,575 |
| 1 Marco alemán | 14,983 | 15,028 |
| 100 Liras italianas | 9,643 | 9,672 |
| 1 Florin holandés | 16,821 | 16,870 |
| 1 Corona sueca | 11,892 | 11,626 |
| 1 Corona danesa | 8,661 | 8,687 |
| 1 Corona noruega | 8,383 | 8,408 |
| 100 Marcos finlandeses | 18,634 | 18,690 |
| 1 Chelin austriaco | 2,319 | 2,328 |
| 100 Escudos portugueses | 209,039 | 209,687 |

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bechi (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de calles».

En ejecución de acuerdos de la Corporación Municipal, y cumplidos los trámites reglamentarios, el día en que se cumplan los veintuno hábiles, y hora de las doce, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de las obras de pavimentación de la plaza del Caudillo y su entrada desde la avenida de José Antonio, plaza de la Piedad y callejón que une ambas plazas, calle de los Naranjeros; calle del Carmen (parcial), calle de Cervantes, calle de San Pedro, plaza de la Iglesia, calle de Mosén Manuel, calle de la Trinidad (parcial), calle de los Dolores, calle de San José, calle de la Piedad, plaza de San Juan y calle Mayor, de esta villa, con sujeción a proyecto, plano, presupuesto, memorias y pliegos de condiciones redactado por don Fermín Sánchez Torre y el fijado por el Ayuntamiento de mi presidencia.

Tipo de subasta: 890.067,97 pesetas.

Depósito provisional: 17.801,36 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición: El figurado en el pliego de condiciones, de manifiesto al público en la Secretaría municipal todos los días laborables, de nueve a trece horas.

De cuenta del adjudicatario todos cuantos gastos se originen. Bechi a 14 de agosto de 1961.—El Alcalde.—6.899.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de 68 viviendas de «renta limitada» subvencionadas, en el solar de las calles Ruiz de Alda, San Salvador y Huerta del Obispo».

El Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado, y según lo resuelto por el Instituto Nacional de la Vivienda, y con el carácter de promotor, saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de «Construcción de 68 viviendas de «renta limitada» subvencionadas, en el solar de las calles Ruiz de Alda, San Salvador y Huerta del Obispo», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas redactado por el Arquitecto municipal, don Antonio Sánchez Esteve, y el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas confeccionado por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, en la parte de concurso, podrán tener en cuenta para la admisión de los licitadores, los elementos de que dispongan para la ejecución de las obras el haber realizado obras de naturaleza análoga, el menor plazo de ejecución y otras circunstancias encaminadas al mejor desarrollo del proyecto, admitiéndose libremente a las que estime conveniente.

La adjudicación se efectuará a favor del licitador admitido en la parte del concurso que ofrezca mayor baja.

El importe del presupuesto de contrata de la construcción de 68 viviendas de renta limitada subvencionadas y dps locales de comercio en solar comprendido entre las calles Ruiz de Alda, San Salvador y Huerta del Obispo es de siete millones ciento veinticuatro mil novecientos ochenta y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos (7.124.989,39), cantidad que constituye el tipo del concurso-subasta, que será a la baja de la misma, efectuándose la adjudicación al licitador que haga mayor baja respecto de dicho presupuesto de contrata, para lo cual en su proposición económica los licitadores expresarán el tanto por ciento de reducción respecto de dicho importe, y que por consiguiente se aplicará a los precios unitarios y parciales de las cantidades que resulten de abono durante la realización de las obras. (A los efectos oportunos, se hace constar que el presupuesto total proyectable es de siete millones cuatrocientas noventa y siete mil cuarenta pesetas con veinticuatro céntimos (7.467.040,24)).

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos cerrados y lacrados.

El sobre que encierra el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá las memorias, referencias técnicas y económicas y demás documentos acreditativos de las condiciones necesarias para licitar, y las que se refiere el párrafo segundo de este anuncio.

El sobre que encierra el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición (con arreglo al modelo que a continuación se indica, limitándose a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B, de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como garantía provisional la suma de ciento once mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (111.874,35), en metálico o en valores emitidos por el Estado español, el Ayuntamiento o el Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones económicas, reintegradas con timbre del Estado por valor de seis pesetas y un sello municipal de 25 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don (en nombre propio o en representación de), vecino de de años, estado profesión enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de 68 viviendas de renta limitada suvencionadas y dos locales de comercio en solar comprendido entre las calles Ruiz de Alda, San Salvador y Huerta del Obispo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los apellidos del proponente.)»

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de la Permanente de la Casa Consistorial, al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, ante el Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras se encuentran de manifiesto en el Negociado Segundo, Sección Segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.
Cádiz, 10 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3.382.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gueñes por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de captación y conducción de las aguas del manantial Bizagorta para la mejora del caudal de abastecimiento de agua potable a la localidad de La Cuadra.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de captación y conducción de las aguas del manantial Bizagorta para la mejora del caudal de abastecimiento de agua potable a la localidad de La Cuadra (Gueñes).

Presupuesto de obra reformado: 170.000 pesetas.
Fianza provisional: 3.500 pesetas.
Garantía definitiva: 7.000 pesetas.

Las ofertas, por escrito, en sobre cerrado, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, firmadas por los respectivos proponentes, ajustadas al modelo de proposición se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se realizará en el salón consistorial, ante la Mesa que se constituirá al efecto, a las trece horas del día inmediato hábil al de la finalización del término de treinta días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto se hallan expuestos en la Secretaría municipal, en el horario de nueve de la mañana a una de la tarde, en los días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecino de provincia de enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de captación y conducción de las aguas del manantial Bizagorta en La Cuadra (Gueñes), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones; en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de fianza provisional, por la suma de 3.500 pesetas, y se une también declaración de no estar afectado de incapacidad.

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

Se acepta también el cumplimiento de todas las obligaciones sociales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gueñes a 14 de agosto de 1961.—El Alcalde, Andrés de la Cuadra-Salcedo.—3.386.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles Afán de Ribera, Tomás Pérez, Aragón y Aníbal González, de la barriada del Cerro del Aguila.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles Afán de Ribera, Tomás Pérez, Aragón y Aníbal González, de la barriada del Cerro del Aguila, siendo el tipo de licitación de 1.644.844,08 pesetas y el plazo de ejecución el de sesenta días. La fianza provisional es de 36.284,77 pesetas y la definitiva de 72.569,54 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para contratar durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección Tercera de la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles Afán de Ribera, Tomás Pérez, Aragón y Aníbal González, de la barriada del Cerro del Aguila, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales son, respectivamente, los que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de agosto de 1961.—El Alcalde.—6.845.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles de Santa María de la Cabeza, Galicia, Juan de Herrera, Piscina, Lisboa, Lérida y Cristóbal Ramos, de la barriada del Cerro del Aguila.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles de Santa María de la Cabeza, Galicia, Juan de Herrera, Piscina, Lisboa, Lérida y Cristóbal Ramos, de la barriada del Cerro del Aguila, siendo el tipo de licitación de 1.591.089,21 pesetas, y el plazo de ejecución, el de sesenta días. La fianza provisional es de 32.389,86 pesetas, y la definitiva, de 64.779,73 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el «Bo-